

Escrivá plantea bajar hasta el 50% la exoneración al empleado en ERTE

► Sindicatos y empresarios consideran «absurdo» el debate y defienden que si las empresas siguen con baja actividad es «porque no pueden evitarlo»

SUSANA ALCELAY/MARÍA CUESTA
MADRID

La negociación para la cuarta prórroga de los ERTE hasta el 30 de septiembre se prometía más sencilla que en anteriores ocasiones pero está encontrándose con escollos muy similares a los de las ediciones previas. Tanto por las diferencias en la mesa tripartita a la que acuden cada semana el Gobierno y los agentes sociales como por los distintos criterios que vuelven a aflorar en el seno del Ejecutivo. El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, propuso el viernes pasado, fecha de la última reunión, cambios en las exoneraciones que actualmente reciben los empresarios acogidos a los ERTE, en línea con la que ha sido su estrategia durante toda la pandemia: ofrecer un mayor descuento a los empleados que vuelven al trabajo frente a los que permanecen suspendidos de actividad.

Fuentes de las negociaciones consultadas por ABC aseguran que la propuesta del ministro pasa por ir reduciendo progresivamente estas exoneraciones de los trabajadores en ERTE desde junio hasta septiembre, momento que se recortarían hasta el 50%, teniendo en cuenta que para los primeros tres meses (junio, julio y agosto) el recorte sería del 30%. La medida afectaría a los ERTE por fuerza mayor, por limitación de actividad, a los prorrogados y a los nuevos. En paralelo, aquellos empleados que volvieran a la actividad irían disfrutando de unos mayores descuentos en sus aportaciones a la Seguridad Social.

La propuesta ha generado un fuerte rechazo entre empresarios y sindicatos, caldeando los ánimos de cara al encuentro del próximo viernes. Tampoco parece gozar del respaldo de la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, que precisamente el viernes se mostró partidaria de mantener

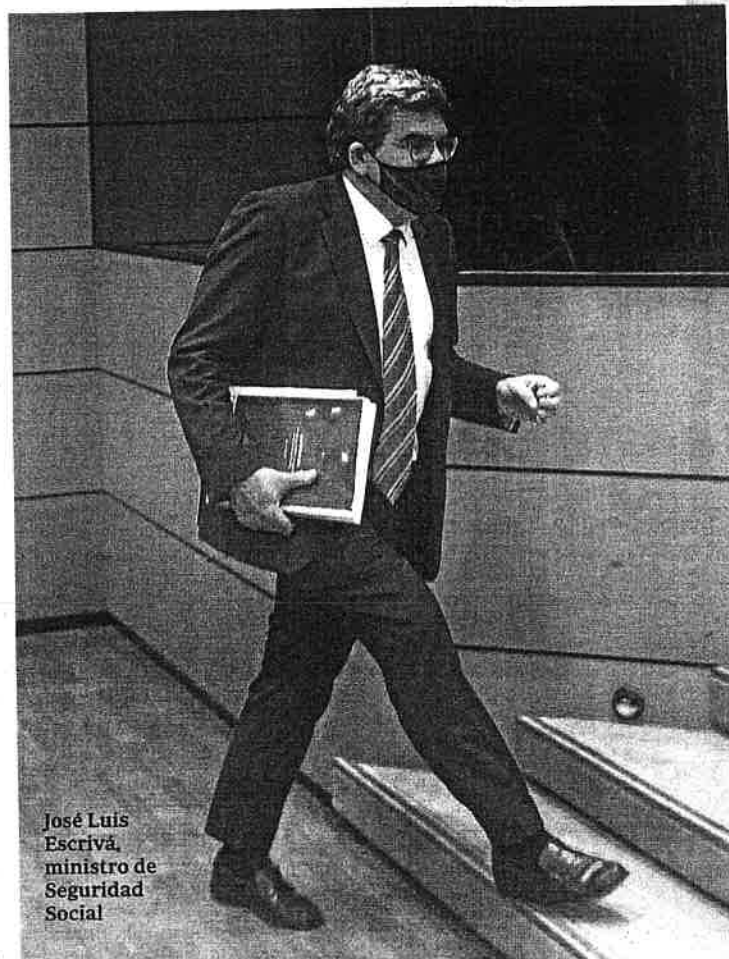
el esquema de los ERTE básicamente en los mismos términos en que se encuentra actualmente. «Aquellos que está funcionando no hay por qué cambiarlo», aseguró Díaz. Entre los representantes empresariales se rechaza la propuesta por considerarse que «no acompaña» a la realidad que están viviendo actualmente los empresarios que mantienen cerrada su actividad. «Quien no está abriendo su negocio es porque no puede, no porque no quiere», asegura una voz empresarial a este diario.

«La historia se repite»

La misma música se escucha entre los representantes de los trabajadores. El secretario general de UGT, Pepe Álvarez, insistió ayer mismo en criticar el «debate absurdo» que se plantea desde Seguridad Social. En declaraciones a RNE recogidas por Ep, se mostró claro: «Si ha funcionado, ¿por qué ahora, que tenemos mucha menos gente en ERTE, hay que entrar en un debate absurdo que ya hemos rechazado otras veces? No hay que premiar la reincorporación de los trabajadores en ERTE porque la empresa los va a contratar igual si los necesita», dijo el líder sindical tras lamentar que, nuevamente, «la historia se repita». «La historia de los ERTE es la historia de

un éxito en el último segundo», afirmó en referencia a uno de los puntos negros de la negociación de los ERTE. Y es que el alargar las negociaciones sobre este paraguas de protección hasta el último minuto ha sido muy criticado por la incertidumbre que genera para los afectados, que hasta el último minuto no saben a qué atenerse.

El acuerdo, en cualquier caso, se da por descontado que llegará. Y en el entorno del Gobierno se da por sentado que en el pulso entre Díaz y Escrivá, la sustituta de Pablo Iglesias tiene todas las de ganar. La vicepresidenta tercera se encuentra en un buen momento interno y goza de una relación fluida con el presidente, Pedro Sánchez.



José Luis Escrivá, ministro de Seguridad Social

¿Qué características tienen los ERTE actuales?

¿Cuándo se prorrogaron los ERTE por última vez?

La última prórroga venció el 31 de enero. En aquella ocasión se extendió el esquema con prácticamente las mismas condiciones que había anteriormente, aunque se eliminó burocracia para dotar al esquema de una mayor flexibilidad.

¿Cómo son los ERTE de fuerza mayor?

Los ERTE de fuerza mayor con prórroga automática se limitarán a las empresas incluidas en unos

sectores considerados como los más afectados. Con las exenciones de cuotas de entre el 75% y el 85%, según el tamaño de la empresa, tanto para trabajadores activados como suspendidos. Estas exoneraciones se aplicarán también a la cadena de valor de la empresa.

¿Y los ERTE de impedimento y limitación?

Las empresas, sea cual sea su sector, que se ven obligadas a cerrar sus centros de trabajo o limitar su actividad como consecuencia de las restricciones para luchar contra la

Sin embargo, Escrivá acumula el desgaste de la gestión del ingreso mínimo vital y la reforma de las pensiones, a lo que se suman nuevas polémicas como el hachazo en la pensión de las madres o el régimen de cotización por ingresos reales para los autónomos, que ha levantado ampollas en el sector.

De hecho, esta misma semana estas polémicas llegarán al Pleno del Congreso de los Diputados, donde PP y Vox preguntarán sobre este asunto

al ministro de Seguridad Social. También Yolanda Díaz deberá dar explicaciones, aunque serán los socios parlamentarios del Gobierno quienes le interrogarán sobre sus planes en materia laboral. Tanto ERC como Bildu y la CUP han registrado preguntas sobre el futuro laboral de los jóvenes, las intenciones reales de la ministra de desmontar la reforma laboral del Partido Popular o el alcance de las reformas del mercado de trabajo que el Gobierno ha prometido a Bruselas a